

de la Taxa de Recollida i Tractament de Brossa, corresponent a l'exercici de 2004, el període de pagament de la qual és des del 3 de maig fins el 9 de juliol de 2004, ambdós inclosos.

Contra els actes d'aplicació i efectivitat de la taxa que conté aquest padró pot interposar-se davant de l'Ajuntament, i en el termini d'un mes a comptar des de la finalització de l'exposició pública anunciada, recurs de reposició previ al contenciós administratiu, davant del Jutjat Contenciós Administratiu d'Alacant, en el termini de dos mesos a comptar des de la notificació de la resolució del recurs de reposició, si bé contra la resolució tàcita, el termini per a interposar recurs contenciós-administratiu serà de set mesos i un dia, comptats des de la data d'interposició del recurs de reposició.

Alcoi, 31 de març de 2004.

L'Alcalde, Jorge Sedano Delgado.

\*0409306\*

EDICTE

Taxa brossa 2004

Obertura del període de recaptació voluntària de la taxa per recollida, tractament i eliminació de brossa i residus sòlids urbans.

Des del 3 de maig fins el 9 de juliol de 2004, s'obrirà el període voluntari de recaptació de les quotes tributàries corresponents a l'any 2004.

Transcorregut l'esmentat termini de recaptació voluntària, es procedirà a la recaptació per via de constrenyiment als contribuents que no hagueren fet efectives les quotes liquidades al seu càrrec, sense nou avís i amb el recàrrec reglamentari, a més dels costos que corresponguen.

El servei municipal de Recaptació es troba ubicat a la planta baixa de la Casa Consistorial. Així mateix, es recorda que poden domiciliar-se els pagaments d'aquests rebuts en qualsevol caixa d'estalvis o entitat bancària.

Alcoi, 31 de març de 2004.

L'Alcalde, Jorge Sedano Delgado.

\*0409309\*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2004, adoptó, entre otros, el siguiente y literal acuerdo:

"Aprobación definitiva del documento de Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector SUP-1 Polígono Industrial Sur.

Dada cuenta del expediente de referencia y resultando que,

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 23 de noviembre de 2003, se sometió a información pública por un plazo de un mes el documento de Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector SUP-1 Polígono Industrial Sur, mediante Anuncio publicado en el D.O.G.V. número 4.681, de 30 de enero de 2004, y en el periódico Las Provincias de 23 de enero del mismo año.

Durante el periodo de información pública, no se ha presentado ninguna alegación, según se acredita en el certificado de la señora Secretaria General de 3 de marzo de 2004.

Constan los informes favorables de la Oficina de Arquitectura y de la Inspección General de Servicios.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 6/1994, de 15 de noviembre, Reguladora de la Actividad Urbanística, en relación con lo preceptuado en el artículo 22.2.c) de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es competencia del Ayuntamiento Pleno aprobar definitivamente la presente documentación, con la mayoría cualificada a que se refiere el artículo 47.3 de dicha Ley.

*17 mayo en vigor*

A la vista de lo anterior, de la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, Vivienda y Medio Ambiente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar definitivamente el documento de Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector SUP-1 Polígono Industrial Sur.

Segundo.- Publicar la aprobación definitiva, mediante transcripción del acuerdo aprobatorio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 39/1994, de 30 de diciembre."

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos. Contra esta resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, en virtud de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de que pueda usted interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcoi, 1 de abril de 2004.

El Alcalde, Jorge Sedano Delgado.

\*0410006\*

AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de oficial de la Policía Local, por la presente, resuelto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

Aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
NAVARETE GARCIA, FRANCISCO	25.124.885-F
SANTONJA SORRIBAS, CARLOS	25.126.867-B
SUCH ROZALEN, FELIPE JOSE	25.121.308-H

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

La lista certificada de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse contra la misma reclamación en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, que será aceptada o rechazada en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará en los lugares indicados para la lista provisional.

L'Alfàs del Pi, a 1 de abril de 2004.

El Alcalde-Presidente, Gabriel Such Pérez.

\*0409310\*